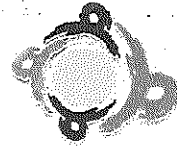




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 0028/2018

ACTA DE CABILDO ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. TOMA DE PROTESTA DE LOS AGENTES MUNICIPALES, CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018 – 2022.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo a las diez horas del día 01 Mayo del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Regidor Primero, Regidor segundo respetivamente; el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura del oficio de notificaciones 823/2018 del Tribunal Electoral de Veracruz.

CUARTO: Toma de protesta de LOS AGENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2018-2022.

CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. V Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

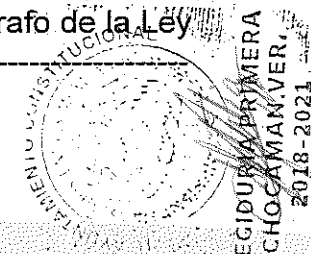
REGIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



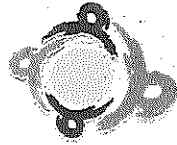
PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TERCERO: Lectura del oficio de notificación 823/2018 del Tribunal Electoral de Veracruz para el desahogo de este punto toma la palabra el C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO AZQUEZ, para dar lectura la **SENTENCIA** dictada con fecha 30 de Abril del 2018 por el Jefe del Poder Judicial en el expediente TEV-JDC-164/2018 sobre el juicio para la defensa de los derechos político electorales del actor **ANTONIO CASTILLO TORRES**, quien declara la **nulidad de la elección** de agente Municipal de la congregación de Tepexilco Pintor, perteneciente al Municipio de Chocamán y por consecuencia de revocación de los resultados del cómputo de la elección, efectuado por la Junta Municipal Electoral de Chocamán, Veracruz, así como la declaración de validez de la elección y entrega de las constancias de mayoría, emitidas por el citado Ayuntamiento, a favor de **SAMUEL LAUREANO MONTIEL** y **JORGE NOLASCO ROSAS**, propietario y suplente respectivamente. Por lo anterior se ordena la realización de un proceso electivo extraordinario en la citada agencia en los términos que marca la sentencia y los efectos precisados. Sin más por el momento se ordena notificar a los interesados y toma la palabra la C. Presidente Municipal, Norma Lidia Rojas Trejo, Preguntando al Cabildo si se dan por enterados y satisfechos sobre la exposición y lectura del oficio en comento, a lo que los ediles responden que si, se da por concluido y agotado este punto del orden del día.

CUARTO: Toma de PROTESTA A LOS AGENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2018-2022. Continuando con el uso de la Voz de conformidad con el artículo 19, 35, fracción XXXVIII, 171, 172 párrafo séptimo que a la letra dice "El Presidente Municipal, en sesión de Cabildo, tomará la protesta a los Agentes y Subagentes Municipales, el primer día del mes de mayo siguiente a la elección de que se trate, levantándose el acta respectiva, misma que será remitida al Congreso del Estado". Por lo anterior y considerando la notificación citada en el punto tercero del cuerpo de esta acta, la presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y se dirige a los agentes municipales electos diciendo "C. **VICTORIANO VENTURA VILLA**, agente municipal electo de la congregación de Tetla, C. **FELIPE MEDINA GONZALEZ**, agente municipal electo de la congregación de Tepexilotla, C. **GABRIEL CAMPOS NAPOLEON**, agente municipal electo de la congregación de Calaquico, C. **MARTIN SILVA SERRANO**, agente municipal electo de la congregación de Xonotzintla, C. **JUAN HELIODORO DIAZ MURILLO**, agente municipal electo de la congregación de San José Neria; ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Agentes Municipales que el pueblo les ha conferido?". A lo que los agentes municipales contestan: "Si, protesto". Acto seguido, la C. Presidente Municipal responde: "Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande" por lo que a continuación da por terminado este punto y se instruye que se remita una copia de esta acta en cumplimiento del tan citado artículo 172 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

[Handwritten signature]

RECIDURIA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

REGIDURIA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle: Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

AGENCIA MUNICIPAL CALAQUICO
 AGENCIA MUNICIPAL TETLA
 AGENCIA MUNICIPAL XONOTZINTLA
 2018-2021
 VENTURA VILLA
 MEDINA GONZALEZ
 SERRANO
 DIAZ MURILLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021


QUINTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----


C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021




C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021




C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA
REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021




C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO





C. VICTORIANO VENTURA VILLA
 Agente municipal congregación Tetla


C. FELIPE MEDINA GONZALEZ
 Agente municipal congregación Tepexilotla

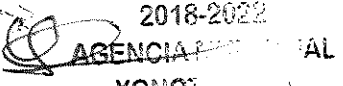


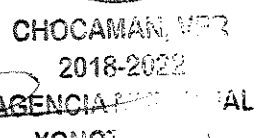

C. GABRIEL CAMPOS NAPOLEON
 Agente municipal congregación Calaquico


C. MARTIN SILVA SERRANO
 Agente municipal congregación Xonotzintla



CHOCAMAN, VER.
2018-2022
AGENCIA MUNICIPAL
TETLA
CHOCAMAN, VER.
2018-2022
AGENCIA MUNICIPAL
CALQUIICO
SAN JOSE NERIA


C. JUAN HELIODORO DIAZ MURILLO
 Agente municipal congregación San José Neria



Chocamán, Veracruz, México.
Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



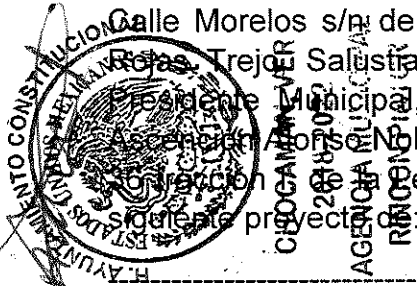
UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

ACTA 051/2018

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA DE CABILDO ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER. 2018-2021. TOMA DE PROTESTA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DE RINCON PINTOR, CHOCAMÁN, VERACRUZ 2018 – 2022.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las quince horas del día 09 Mayo del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor segundo respetivamente; el C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto:



ORDEN DEL DÍA

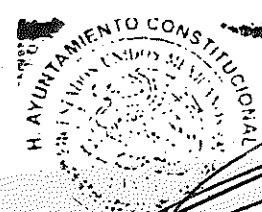
- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO: Toma de protesta del AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA CONGREGACION DE RINCON PINTOR PARA EL PERIODO 2018-2022.
- CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento, procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. V Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que en conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

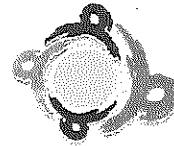
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
[Signature]



SECRETARIO
Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

TERCERO: TOMA DE PROTESTA AL AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA CONGREGACION DE RINCON PINTOR PARA EL PERIODO 2018-2022. Continuando con el uso de la voz de conformidad con el artículo 19,35, fracción XXVII, 171, 172 párrafo séptimo que a la letra dice: "El Presidente Municipal, en sesión de cabildo, tomara la protesta al Agente y Subagente Municipal de la congregación de Rincón Pintor a los nueve días del mes de mayo siguiente a la elección extraordinaria de que se trate, levantándose el acta respectiva, misma que será remitida al Congreso del Estado". La Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y se dirige a los Agente Municipal electo diciendo: "C. **SAMUEL LAUREANO MONTIEL**, agente municipal electo de la congregación de RINCON PINTOR, "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado las leyes de que una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Agente Municipal que el pueblo les ha conferido?". A lo que los Agentes Municipales contestan: "Si protesto". Acto seguido, la C. Presidente Municipal responde: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande" por lo que a continuación da por terminado este punto y se instruye que se remita una copia de esta acta en cumplimiento del tan citado artículo 172 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**-----

REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



[Handwritten signature]



CHOCAMÁN VER.
2018-2021

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA DE...
LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA...
CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA...
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUE...
DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle. Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021



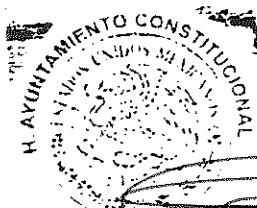
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO ÚNICO



REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

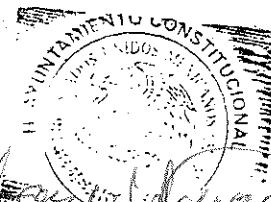
C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA



SECRETARIO

C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
VAZQUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



REGIDURÍA SEGUNDA

C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
REGIDOR SEGUNDO



C. SAMUEL LAUREANO MONTIEL

CHOCAMÁN, VER.
AGENTE MUNICIPAL
CONGREGACIÓN DE RINCON
AGENCIA MUNICIPAL
PINTOR
RINCON PINTOR



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021